

**SIGCMA****JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI****Listado de Estado No. 084**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2018-00168	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE-COOP-ASOCC	MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑONEZ	Auto Ordena Reproducir	9716 - AUTO 2732 - Registrado	Nov 3 2021	82	
001-2021-00139	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A	ANDRES FELIPE VALENZUELA REINOSO	Auto Aprueba Liquidación	9716 - AUTO 1527 - Registrado	Nov 3 2021	74	
004-2020-00456	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	TANIA ANDREA SIERRA ACOSTA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1513 - Registrado - PRIMERO.- AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. SEGUNDO.- Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre - 13AportaLiquidacionCreditoDemandante TERCERO.- Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre - 17AportaLiquidacionCreditoFNG	Nov 3 2021	121	
005-2018-00627	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	WALTER GUTIERREZ BOLIVAR	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1521 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre - 07AlleganLiquidacionCredito201800627	Nov 3 2021	106	
005-2019-00078	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	ZULEYMA RAMIREZ MEDINA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1517 - Registrado	Nov 3 2021	127	
006-2020-00610	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1512 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -10LiquidacionCredito	Nov 3 2021	76	
007-2020-00405	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA SA	JUAN FRANCISCO HILARION RIVERA RAMIREZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1519 - Registrado - PRIMERO.- AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. SEGUNDO.- Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre - 29LiquidacionCredito.	Nov 3 2021	101	
007-2020-00614	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ENRIQUE ANTONIO PRADA	Auto Reforma y Aprueba Liquidación	9716 - AUTO 1524 - Registrado	Nov 3 2021	129	
009-2012-00698	Ejecutivo Singular	CONTACTOSOLUTIONS S.A.S. cesionario del BANCO POPULAR S.A.	MARITZA MONTAÑO MINA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2730 - Registrado - y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por la Policía Nacional, indicando que desde la nómina de septiembre de 2021, registró la medida de embargo de salario de la demandada y los descuentos serán consignados en la cuenta única judicial	Nov 3 2021	7	

					indicada en el oficio que comunicó la medida.			
009-2020-00434	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LEIDY JOHANNA GARCIA VASQUEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1520 - Registrado - PRIMERO.- AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. SEGUNDO.- TÉNGASE como apoderada sustituto a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos.	Nov 3 2021	136	
013-2014-00067	Ejecutivo Mixto	FINESA S. A.	CONSUELO DE JESUS FLOREZ CASTAÑO	Auto Decreta Embargo Remanentes	9716 - AUTO 1526 - Registrado	Nov 3 2021	355	
015-2020-00681	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA LUCIA PEREA RODRIGUEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1516 - Registrado	Nov 3 2021	67	
018-2020-00291	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	JACKELINE CARDONA SAENZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1514 - Registrado	Nov 3 2021	87	
019-2018-00581	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAOLA HERNANDEZ GOMEZ	WILSON MONTENEGRO OROZCO	Auto Ordena Correr Traslado Avaluo	9716 - AUTO 2728 - Registrado	Nov 3 2021	93	
022-2018-00582	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	JAIR ALBERTO MUÑOZ MARADIAGO	Auto decide recurso	9716 - AUTO 1505 - Registrado - PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE el proveído No. 1362 del 16 de junio de 2021, y como consecuencia de ello, se niega el levantamiento de la medida cautelar ordenada en el numeral 2° de la referida providencia. SEGUNDO: REQUIERASE a las partes para que se sirvan indicar al Despacho, el valor exacto que debe ordenarse pagar a favor de la parte actora, esto a fin de proceder a ordenar el pago correspondiente de acuerdo al título constituido por razón del presente proceso. TERCERO: INFORMESE a las partes, que por razón del presente asunto, solo existe un título judicial pendiente por pagar, por valor de \$570.605 pesos. CUARTO: NEGAR al demandado el pago de títulos a su favor y la entrega del oficio de levantamiento de la medida cautelar decretada en este asunto, teniendo en cuenta que mediante este proveído se resuelve reponer el auto No. 1362 del 16 de junio de 2021.	Nov 3 2021	110	
023-2020-00420	Ejecutivo Singular	COLTRANS S.A.	UMBRAL UM S.A.S.	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1507 - Registrado	Nov 3 2021	44	
023-2020-00426	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANIEL ANDRES LANCHEROS DE LA TORRE	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1511 - Registrado - PRIMERO.- AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. SEGUNDO.- Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre - 17LiquidacionCredito. TERCERO.- DECRETAR el embargo y posterior secuestro sobre el bien inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 384-122747, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tuluá - Valle del Cauca, la cual es de propiedad de la parte demandada Carlos Enrique Lancheros Castro, CUARTO.- DECRETAR el embargo y posterior secuestro sobre el bien inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 384 -53770, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tuluá - Valle del Cauca, la cual es de propiedad de la parte demandada Carlos Enrique	Nov 3 2021	284	

					Lancheros Castro, QUINTO.- NO ACCEDER a decretar las demás medidas solicitadas, en aras de no incurrir en excesos			
023-2020-00729	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS ESTEBAN GONZALEZ SOTO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1506 - Registrado	Nov 3 2021	154	
023-2021-00187	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO CUERO PLAYONERO	MAYRA LEONOR CARABALI	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1515 - Registrado	Nov 3 2021	31	
023-2021-00197	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	SAMUEL SERNA FERNANDEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2733 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre - 08LiquidacionCredito	Nov 3 2021	86	
023-2021-00430	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE RUBIEL NAVARRO VARGAS	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1509 - Registrado	Nov 3 2021	124	
024-2016-00778	Ejecutivo Singular	HERNANDO SUAREZ REYES	FABIAN GARCIA GARCIA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2729 - Registrado - ÚNICO.-AGREGAR para que obre y conste el Despacho Comisorio Nro. 009-051 sin diligenciar, allegado por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, indicando que la parte demandante no solicitó fecha para llevar a cabo la diligencia se secuestró del bien	Nov 3 2021	115	
024-2020-00359	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	FRANCISCO HECTOR PELAEZ VALENCIA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1508 - Registrado	Nov 3 2021	239	
024-2021-00030	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JORGE LUIS LOPEZ OCHOA	Auto Aprueba Liquidación	9716 - AUTO 1523 - Registrado	Nov 3 2021	68	
025-2020-00671	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	GLADYS QUINTERO MARTINEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1510 - Registrado	Nov 3 2021	117	
025-2020-00687	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD DE AHORRO Y CREDITO	SANDRA MILENA CORDOBA SARRIA	Auto Aprueba Liquidación	9716 - AUTO 1522 - Registrado	Nov 3 2021	83	
028-2018-00073	Ejecutivo Singular	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP.-ASOCC	AMPARO MARIA GARCES JAIME	Auto Ordena Reproducir	9716 - AUTO 2731 - Registrado	Nov 3 2021	70	
028-2018-00243	Ejecutivo Singular	LIZETH CARVAJAL BOCANEGRA	CAROLINA LOPEZ CORREDOR	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2727 - Registrado	Nov 3 2021	61	
032-2010-01094	Ejecutivo con Título Hipotecario	EIBAR HARVEY GUZMAN MERA	ALFONSO GOMEZ LOAIZA	Auto Rechaza Apelación	9716 - AUTO 2723 - Registrado - PRIMERO.- RECHAZAR POR EXTEMPORANEO el recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte demandante. SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el auto interlocutorio N° 1277 de 29 de septiembre de 2021, así como los oficios generados. TERCERO.- MANTENER suspendido el presente proceso ejecutivo respecto del demandado ALFONSO GOMEZ LOAIZA. CUARTO.- OFICIESE al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad Santiago de Cali, para que se sirvan indicar el estado en que se encuentra el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante adelantado por el señor ALFONSO GOMEZ LOAIZA	Nov 3 2021	12	
034-2015-00235	Ejecutivo Mixto	INCOMERCIO S.A.S	ALINA MARIA OCAMPO GUZMAN	Auto Decreta Embargo Remanentes	9716 - AUTO 1525 - Registrado	Nov 3 2021	98	
034-2020-00436	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION SOLIDARIA - SIGLA: COOPVISOLIDARIA	ANTONIO JOSE ORTIZ BEJARANO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1518 - Registrado	Nov 3 2021	79	

Número de Registros: 31

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 04 de noviembre de 2021** y

a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b810fb61f42c382fff9626951f04d9754995fecf2305f6674cbadaa01af731db**

Documento generado en 03/11/2021 03:02:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>